

GUANTES DE NITRILO
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-BIADE-ET-01643/ ING-0





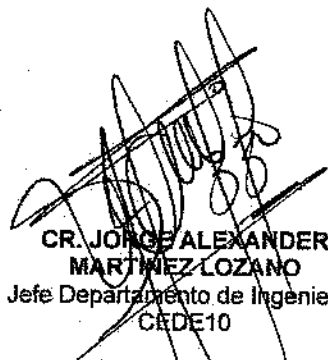

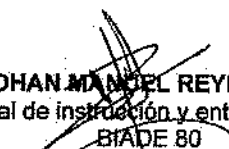


ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA





CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	7
5. METODOS DE ENSAYO.....	9
6. APENDICE.....	9
7. ANEXOS.....	10
8. CONTROL DE REVISIONES.....	10

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. CHAVEZ QUINAYAS FAUSTO Estructurador BIADE 80	 SS. SALAMANCA ANDRES EDUARDO Suboficial de gestión del riesgo de desastres CEDE10	 CR. JORGE ALEXANDER MARTINEZ LOZANO Jefe Departamento de Ingenieros CEDE10
 SV. LOTERO LADINO MICHEL Estructurador BIADE 80	 CT. JOHAN MANUEL REYES VARGAS Oficial de instrucción y entrenamiento BIADE 80	
	 MY. FERNANDEZ GOMEZ OSCAR Oficial SEGER COING	
	 MY. JULIAN DARIO CORREA GONZALEZ Oficial SEGER COING	



1 OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir los Guantes de Nitrilo la cual es necesaria para proporcionar protección contra diversos peligros existentes para el personal que conforma el pelotón de NQR orgánicos del Batallón de Atención y Prevención de Desastres del Comando de Ingenieros (COING) ante sustancias químicas que se puedan presentar. Esta Especificación Técnica podrá ser utilizada por otras unidades en caso que se ajuste a su necesidad.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Guantes de Nitrilo. Especialmente diseñados para la protección de las manos en labores que requieran alto nivel de destreza, barrera de protección biológica y química. Proporciona una barrera de bioseguridad de las manos en procedimientos o desarrollo de actividades. Los guantes de nitrilo son tres veces más resistentes a los pinchazos (resistencia a la perforación) que los guantes de caucho natural, más resistente a aceites, combustibles y otros productos químicos (más nitrilo dentro del polímero, mayor es la resistencia a los aceites, pero menor la flexibilidad del material).

Hipoalergénico. Es aquella característica dada por algún material que nos ayuda a disminuir el riesgo de provocar un síntoma alérgico o una reacción alérgica al producto adquirido.

Nitrilo: Es un caucho sintético similar al látex, pero no contienen sus alérgenos al estar hechos de látex sintético.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:



2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones el tiempo de garantía, calibraciones, soporte técnico en caso de requerirlo y la periodicidad con que se le deben realizar los mantenimientos a los equipos ya que por su fragilidad y complejidad es indispensable la ejecución de los mismos dependiendo de cada una de las características expresadas en los manuales de instrucciones de cada uno de los equipos.

2.2.5 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento

2.2.6 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.7 La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

Este elemento debe ser desechable de un solo uso, su textura en los dedos debe brindar buena sensibilidad táctil y agarre, ergonómico, debe permitir el movimiento natural de los dedos sin bloqueos o impedimentos, sin polvo, inodoro, ambidiestro, hipoalérgico, no debe presentar agujeros, burbujas, manchas, grumos, mugres u otro defecto que afecte su funcionalidad y presentación; debe ser nuevo no remanufacturado. Debe venir en las siguientes tallas: S, M, L. Largo mínimo de 240 mm. Color azul o blanco.



3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor de los guantes de Nitrilo en idioma castellano en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los guantes de nitrilo deben cumplir las características descritas en la tabla 1.

Tabla 1. Características mínimas de los guantes.

Característica	Requisito	Numeral
Material	Acrlonitrilo – Butadieno	5.2
Grosor mínimo (mm)	Dedo: 0,09 Palma: 0,08 Puño: 0,08	5.3
Resistencia a la Rotura, mínimo (N)	6	5.4

3.2.1 Normatividad. Los guantes de nitrilo deben cumplir registros, estándares o certificaciones de calidad que garanticen el buen desempeño de los mismos como los descritos en la tabla 2.

Tabla 2. Estándares de calidad

Normatividad	<ul style="list-style-type: none">- ASTM D6319- EN374 (Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos).- EN 420 (guantes de protección. requisitos generales)- EN 455-2- Directiva 93/68/CEE.- Directiva 93/42/CEE.- Directiva 89/686/CEE- ISO 2230- Registro InvimaEntre otros
--------------	---



3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE. Estos elementos deben venir debidamente empacados en cajas que contengan 10 paquetes de guantes, cada paquete debe tener 100 unidades.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.3.2 ROTULADO. Las cajas que contienen los paquetes deben tener etiquetas o rótulos de difícil desprendimiento, el cual debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales para este tipo de materiales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del producto y fabricante
- Nombre del proveedor
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Vigencia (Fecha de caducidad)
- Fecha y número del contrato
- Instrucciones de almacenamiento, uso y disposición final.
- Peso
- Cantidad de paquetes
- Código de material

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada paquete debe tener en la parte frontal un rotulo de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del producto y fabricante
- Nombre del proveedor
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Vigencia (Fecha de caducidad)
- Fecha y número del contrato
- Instrucciones de almacenamiento, uso y disposición final.
- Peso
- Cantidad de unidades.

El orden de la información no tendrá relevancia.



4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de guantes, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general 1 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51-90	2	0	1
91-280	5	0	2
281-500	8	1	3
501-1200	13	1	4
1.201-3.200	20	2	5
3.201-10.000	20	5	6
10.001-35.000	50	5	8
35.001-150.000	80	7	10
150.001 ó más	125	10	13

Nota 3. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado. Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de



aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S - 3 inspección reducida y un nivel de inspección de calidad (NAC) del 2,5 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC -ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
16-150	2	0	1
151-500	3	0	2
501-3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	1	2
35 000 ó más	13	1	2

Nota 4. Para los lotes menores de 16 guantes, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A3. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.



5. MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. En cuanto a la determinación del espesor, con un calibrador (pie de rey).

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GUANTE DE NITRILO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM E1252.

5.3 GROSOR DEL GUANTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D6319, EN 455-2 ó en la ISO 23529.

5.4 RESISTENCIA A LA ROTURA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 5884-2 ó en la EN 455-2.

6. APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.
- ASTM E1252: Standard Practice for General Techniques for Obtaining Infrared Spectra for Qualitative Analysis.
- ASTM D6319: Standard Specification for Nitrile Examination Gloves for Medical Application.
- NTC 5884-2: Guantes médicos para un solo uso. Parte 2: requisitos y ensayos para la determinación de las propiedades físicas.
- EN 455-2: Guantes médicos para un solo uso. Parte 2: Requisitos y ensayos para la determinación de las propiedades físicas.

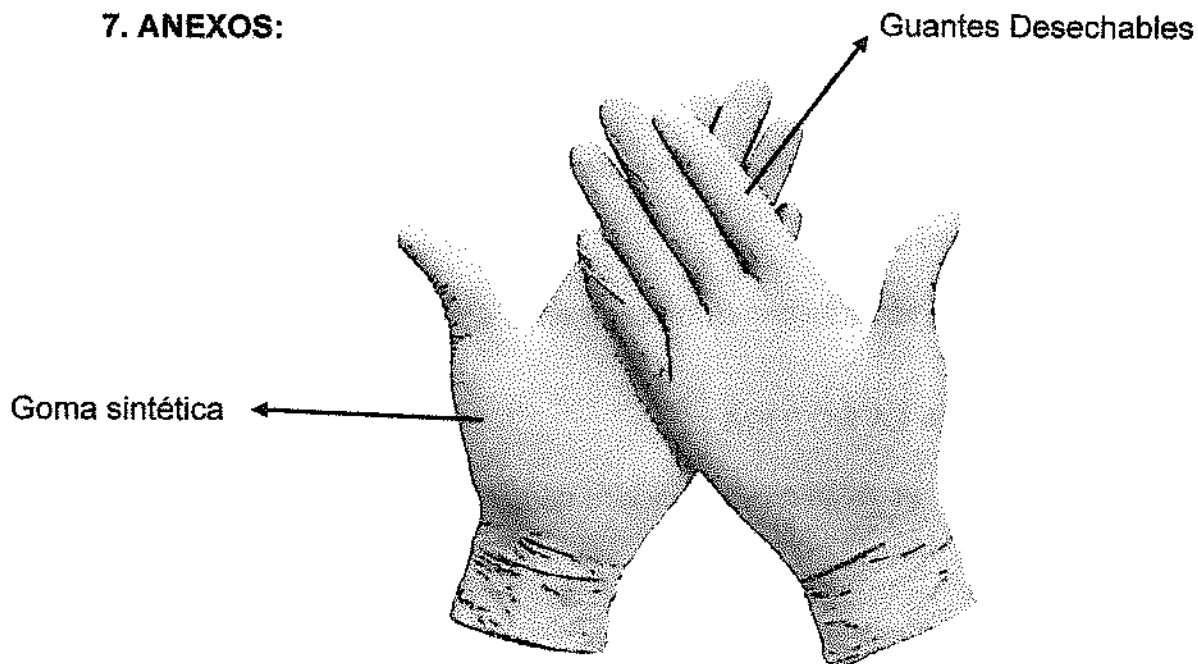


- ISO 23529: Caucho: procedimientos generales para preparar y acondicionar piezas de prueba para métodos de prueba física

6.2 ANTECEDENTES

- Omitido

7. ANEXOS:



Nota 4. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado, de carácter orientativo. (En ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo específico).

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la especificación técnica de acuerdo a lo requerido la solicitud de especificaciones técnicas del Comando de Ingenieros para el Batallón de Atención y Prevención de Desastres. Radicado. 2020441002751143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10 29:25 del 15 de abril del 2020, teniendo en cuenta el oficio de la Dirección de Sanidad Radicado 2020331000645161: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25 Asesoramiento especificaciones Técnicas para elementos de protección y aséptica COVID19.	12/MAYO/2020